



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **28 de Junio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-5319-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para el armado de stand que serán destinados a las ferias y muestras educativas 2022, de las ciudades de Río Grande y Tolhuin, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en el orden N° 28 obra la Disposición D.G.A.F. N° 46/22 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 81/22-RAF 521.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del informe obrante a orden N° 69 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, los renglones N° 8, N° 11, y N° 13, a la firma “INGENIERIA 65 S.R.L.” C.U.I.T N° 30-71486215-0 por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 78.375,00); los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 12 a la firma "SAIZ ARIEL ALFREDO", C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UNO CON 00/10 (\$ 374.801,00); y los renglones N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 10 y N° 14 a la firma “ELECTROLUZ S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-70765742-8 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 191.550,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 81/22-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 – Anexo I y N° 169/2022 – Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 81/22 – RAF 521, referente a la adquisición de materiales para el armado de stand que serán destinados a las ferias y muestras educativas 2022, de las ciudades de Río Grande y Tolhuin, en los renglones N° 8, N° 11, y N° 13, a la firma “INGENIERIA 65 S.R.L.” C.U.I.T N° 30-71486215-0 por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 78.375,00); los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 12 a la firma "SAIZ ARIEL ALFREDO", C.U.I.T. N° 20- 28011580-1, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 374.801,00); y los renglones N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 10 y N° 14 a la firma “ELECTROLUZ S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-70765742-8 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 191.550,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **507** /2022.-

Firmado por PEREYRA Dehora Beatriz  
Subsecretaria Administrativa  
el día 28/06/2022 M.E.C.C. y T.  
con un certificado emitido por Autoridad  
Certificante de Firma Digital